

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 15 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 105/84 cde. n° 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 106/85 a los efectos de lograr la provisión de materiales para telefonía con destino a la Central de Comunicaciones; y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 24/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 11 de enero ppdo. (confr. fs. 1/1 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36/36 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 106/85 por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$a 690.135.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones // que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|--|---------------|
| a) <u>"MATERTEL S.A."</u> renglones nos. 1, 5, 6 y 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/21 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO | \$a 248.135.- |
| | NETO |
| b) <u>"CONEFE S.R.L."</u> renglón n° 8 / -por única oferta- de acuerdo su presupuesto de fs. 22/24 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SESENTA Y // SIETE MIL | \$a 167.000.- |
| | NETO |
| c) <u>"AXEL S.R.L."</u> renglones nos. 2, 4 y 7 -por menor precio- y renglón n° 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presu <u>pues</u> | |

////
to de fs. 30/33 y por el importe
total de PESOS ARGENTINOS DOSCIEN
TOS SETENTA Y CINCO MIL

\$a 275.000 ,-

NETO

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por
la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36- la oferta n°
1; los renglones nos. 3 y 11 de la oferta n° 2 y los //
renglones nos. 9 y 11 de la oferta n° 3.

3°.- Declarar desiertos los renglones nos.
9 y 11 -por falta de ofertas válidas- y proceder confor
me a lo sugerido por la citada Comisión a fs. 36/36 vta.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguien
te manera:

- a) \$a 166.400.- A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" //
(P. 002)
- b) \$a 515.665.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" //
(P. 002)
- c) \$a 8.070.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manu-
facturas" (P. 002) del Presupuesto Gene-
ral de Gastos para el Ejercicio Financie
ro del año 1985 (art. 13 de la ley de //
contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamen-
to de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION